

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de febrero del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en auto fechado el 28 de febrero del presente año, a cargo de cada uno de los ejecutados Rosa Mojica Colmenares, Tatiana Dominice Mojica, María Eugenia Dominice Pérez, Xiomara Dominice Pérez, Eugenio Dominice Pérez, y en favor del ejecutante en valor de 1.000.000,00 .....\$ 5.000.000,00

- Costas en secretaría .....\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 5.000.000,00

SON: CINCO MILLONES PESOS (\$ 5.000.000,00).

San José de Cúcuta, 27 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b8ec1c4092362374ce998bdc17dfdf8c2afd57044b6d3eefb654d4493bd747c

Documento generado en 27/09/2022 02:51:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**